



Carlos Cómitre Couto

Abogado, administrador concursal y mediador concursal



AIFOS, la tragedia de una empresa que dejó atrapadas a 5.000 familias continúa

El 22 de julio de 2009 la empresa promotora de viviendas, AIFOS, con decenas de promociones iniciadas, dos hoteles en explotación y varias parcelas por desarrollar, y tras haber superado un primer incidente por el que un acreedor había solicitado su “quiebra” —nombre común que se le daba al proceso ahora conocido como “concurso de acreedores”—, **solicitaba su propio “concurso de acreedores”** por su falta de liquidez.

De presumir de tener delegaciones internacionales en Londres, Múnich o Dublín a protagonizar **la mayor suspensión de pagos de Andalucía** dejando una deuda inicialmente estimada en 901 millones de euros, a todas luces insalvable con sus activos, valorados entonces en 781 millones.

En octubre de 2014 se celebró la reunión de acreedores para decidir si se aceptaba una salida pactada entre empresa y acreedores, pero la junta no salió adelante porque algunos bancos (acreedores de mayor volumen junto con Hacienda y Seguridad Social) decidieron no asistir, eligiendo con ello perder parte de sus créditos “ordinarios” y cobrar los “privilegiados”, que son el grueso de la deuda, hasta donde puedan cobrar.

Luego irán la propia administración concursal y sus honorarios, y otros créditos generados durante estos años; después los bancos, en lo que tengan garantizado por hipoteca; después, Hacienda, Seguridad Social, trabajadores; y por último, todos aquellos que ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |